

Exp.: 1629/2024
CF/jr

Carles Fita i Alegre, Secretario del Ayuntamiento de Llança

CERTIFICA:

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18-01-2024, aprobó entre otros, el siguiente acuerdo:

“Sílvia Sánchez Guitart, mediante escrito RE 2024-E-RE-1903, de fecha 16/06/2024, solicita ayuda económica para la campaña "Niño/a de la Navidad", en que participa la Asociación cristiana 3:16, preparando cajas con enseres escolares, juguetes y material de higiene personal con destino a chiquillería de países africanos.

Este proyecto consiste en preparar cajas con enseres escolares, juguetes y material de higiene para niños y niñas que desde Girona se envían a países con necesidad de estos productos.

Consta en el expediente que la Interventora acctal. informa que a la aplicación presupuestaria n.º 2024/231.48 hay cuantía suficiente por la concesión de una ayuda económica de 120 €.

Por todo esto, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Primero.- CONCEDER a la Asociación Cristiana 3:16 una ayuda económica por un importe de 120 € , destinados al proyecto “Niño/a de la Navidad” de preparación de cajas con enseres escolares, juguetes y material de higiene personal que desde el punto de recogida provincial a Girona el personal voluntario las hace llegar a niños y niñas que viven en países africanos.

Segundo.- APROBAR el pago de 120 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/231.48.

Tercero.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la solicitante y DAR TRASLADO al Área de Intervención.”

Y para que conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Llança, con fecha de la firma electrónica.

El Secretario

Vº Bº

La Alcaldesa

Carles Fita Alegre (1 de 2)
Dades personals
Data signatura: 19/07/2024
Data de validació: 19/07/2024
HASH: 0b9eb4d2a215bc0675d1cec9e817a3

Núria Escarpanter Oliver (2 de 2)
Dades personals
Data signatura: 19/07/2024
Data de validació: 19/07/2024
HASH: 3547d332524bed38f84858500e5cef8e

